SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas tardes a todos.

Está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 40 minutos.)

-Estamos recibiendo al Inciso 27, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Le damos la palabra al Presidente del INAU, señor Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: en virtud de que ya hicimos nuestra presentación general de los números de la Institución en la Cámara de Representantes y de que en las actas que tienen en su poder no ha habido grandes cambios en los aspectos globales que presentamos, le ahorraríamos a esta Comisión esa presentación general y nos concentraríamos, al inicio, simplemente en tres aspectos globales para luego ir a la fundamentación de cada uno de los artículos.

Esos tres puntos, señora Presidenta, son los que tienen que ver con la atención en materia de discapacidad, Acogimiento Familiar y Primera Infancia. Precisamente, aquí está presente la señora Directora de Primera Infancia y el Técnico en Relaciones Laborales, señor Ruben Villaverde, para exponer en cuanto a los aspectos vinculados al Sirpa. Luego iríamos directamente al articulado concreto, aunque el Sirpa también está en el articulado, por lo cual lo dejaríamos para cuando llegue el momento de la fundamentación de los artículos, para no reiterar estos puntos.

Si así lo entienden, comenzaríamos con Primera Infancia, como corresponde, solicitando el uso de la palabra a la magíster Susana Mara para informar sobre esta materia.

SEÑORA MARA.- Buenas tardes.

Señora Presidenta: brevemente vamos a hacer una presentación de las últimas proyecciones. Ustedes saben que estamos tratando de ampliar la cobertura de los niños con construcciones nuevas, con el mandato que tenemos de $ 100:000.000 votados por el Parlamento en el año 2010 para estos fines. Debido a la elevada suba de los precios en la construcción, el número de centros que teníamos previsto construir ha disminuido, pero no su calidad, ni tampoco la cantidad de centros que pensamos inaugurar y que ya hemos hecho en este quinquenio. Creemos que vamos a poder cumplir con la meta a pesar de las dificultades.

Desde el año 2010 a la fecha hemos inaugurado 26 centros con una cobertura de 3.888 niños. Esta cifra es sin aportar dinero del Fondo del Fideicomiso de la CND. Lo hemos hecho mediante locales que han sido cedidos en comodato por distintas organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales y, en algunos casos, hemos optado por alquilar los centros. También hubo 27 centros que ampliaron la cobertura desde el año 2010 a la fecha con 1.034 niños, y hemos adquirido 2 locales por compras para la ampliación de centros existentes. En este momento hay 20 nuevos locales en construcción, con fin de obra en diciembre del 2013. Hasta el mes pasado tres de estos todavía estaban en construcción, pero ahora ya están entregados, inaugurados y funcionando.

Por otra parte, hay 32 centros que están en la órbita de lo que se denomina el Programa Identificación y Optimización de la Demanda, que es el tipo de solución que encontramos para los primeros centros mencionados.

Luego, hay 16 proyectos financiados para ingresar al fideicomiso que incluyen, además de los centros CAIF, a ocho centros diurnos de INAU de gestión estatal.

Todo esto aumentó la cobertura de niños y sus familias a 3.695.

Los señores Senadores pueden observar en la pantalla detalles de los 26 Centros CAIF que fueron inaugurados en Artigas, Canelones, Colonia, Durazno, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rocha, Salto, San José y Treinta y Tres.

Por su parte, en todos esos departamentos existían centros que ampliaron su cobertura y, si los señores Senadores quieren, les podemos dejar una copia de esa información.

En la imagen que vemos ahora, se observa la apertura de centros que no fueron construidos especialmente con ese fin y fueron cedidos por Intendencias, Ministerios, organizaciones e instituciones privadas, o funcionan en locales alquilados. Obviamente, INAU tiene una partida destinada no solo a la compra de materiales sino, también, a la adecuación de los locales de acuerdo a las características y necesidades de los niños.

Otros centros que pueden observar son el que donó la Hípica Rioplatense en el predio del Hipódromo de Las Piedras -y, además, donó un terreno en el Hipódromo de Maroñas, ambas zonas muy necesitadas- un local alquilado y otro, denominado Rinconcito, que fue cedido por la Intendencia de Treinta y Tres y funciona donde había una vieja comisaría -con sus calabozos y todo- en una zona rural muy aislada de ese departamento. Este último se adecuó muy bien para la función y fue absolutamente bienvenido en una zona que, en ciertos casos, carece de agua potable.

Luego, tenemos los locales que están en construcción y serán finalizados en octubre, noviembre y diciembre por lo que en estos meses vamos a tener una cantidad de inauguraciones. En esta categoría hay siete centros en Canelones, ocho en Montevideo, tres en Artigas, uno en Rocha, uno en Colonia, dos en San José y uno en Río Negro.

Vemos ahora imágenes del centro de Salinas que ya fue entregado y está próximo a ser inaugurado.

A continuación, pueden observar detalles de los centros que fueron construidos con el Programa de Edificación Pública Educativa, a través del fideicomiso. Realmente, son centros de muy buena calidad y si bien no tienen lujos, cuentan con los requisitos que merecen los niños, como sujetos de derecho.

En la próxima imagen se ve un centro nuevo y otro que no fue construido especialmente, para que los señores Senadores puedan observar que de cualquiera de las dos formas estamos tratando de cubrir el aumento de la demanda.

Hay cuatro centros en Montevideo y dos centros en Durazno que se proyecta que ingresen al fideicomiso, con financiamiento. También tenemos proyecciones, sin financiamiento, sobre terrenos en Colonia, Maldonado, San José, Canelones, Montevideo, Treinta y Tres, Salto y Soriano. La dificultad más grande la tenemos en Montevideo porque es donde está la mayoría de la población y los precios de los terrenos están disparados. La proyección era construir el cincuenta por ciento de los centros en Montevideo, pero no sabemos si vamos a lograr alcanzar esa meta.

Nuestra intención es seguir trabajando. Estos centros fueron diseñados en dos plantas pese a que los terrenos eran pequeños y eso no es lo ideal, pero tratamos de adaptarlos para poder dar respuesta a las necesidades de la población.

En esta transparencia vemos el último centro que se hizo en Montevideo, a través de la participación cooperativa de la Intendencia de Montevideo.

Eso era todo lo que tenía para decir, pero quedo a disposición por si los señores Senadores quieren formular alguna pregunta.

SEÑOR SALSAMENDI.- Me gustaría que el doctor Dardo Rodríguez explicara brevemente los aspectos vinculados a la política de acogimiento familiar.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En las distintas comparecencias a esta Comisión hemos explicado las políticas de acogimiento familiar, pero para recordarlas quiero decir que son aquellas respuestas que el INAU desarrolla ante diversas situaciones de crisis familiar, cuando los niños son derivados a la Institución. Las razones por las cuales esto sucede son de una gama extremadamente extensa y compleja, así como las respuestas que la Institución ha ido diseñando para tal fin.

En ese sentido, con el Programa de Acogimiento Familiar se atendió un total mensual promedio de 1.200 niños en todo el país, a través de 428 tipos de modalidades de cuidado. Las cuidadoras de urgencia son personas preparadas para recibir y atender rápidamente a un niño o a una niña, pero en casos más complejos hay cuidadoras especializadas que están preparadas para ese tipo de situaciones. En el marco del Programa Familia Amiga hay cuidadoras que reciben temporalmente a los niños, hasta tanto se decida el reintegro a su familia de origen o la adopción. Mientras se decide entre una de las dos vías estas son las modalidades de cuidado que desarrolla la Institución y las que habitualmente conocemos, porque las cuidadoras han existido prácticamente desde la época del Consejo del Niño.

Otra modalidad que hemos desarrollado en este período es el reintegro del niño a alguno de sus familiares o lo que llamamos familia extensa, porque frente a una situación de crisis en el núcleo familiar básico, se procura encontrar algún familiar cercano con la posibilidad de que estos niños se reincorporen con el apoyo de la Institución.

Asimismo, queremos destacar que para este período nos habíamos trazado la meta de abrir al menos 50 hogares de acogimiento familiar, pero en 2012 ya se registraron 65 aperturas debido a que la demanda de la Institución ha aumentado.

Como es de público conocimiento, las políticas de la Institución se han ido acompasando con la legislación vigente para que los niños estén el menor tiempo posible internados; en este momento estamos prácticamente en la fase final del plan piloto para niños de entre 0 y 3 años. Se ha creado una única puerta de entrada para este tipo de situaciones y hay un centro especializado para atender a estos niños y a sus hermanos. La ley establece un plazo específico para niños de 0 a 3 y de 3 a 7 años y por lo tanto el proceso de atención requiere la mayor celeridad posible. Este proceso implicó, además de la apertura de una nueva institución para los ingresos -el Centro Maitei- trabajar con los dos centros que reciben mayor cantidad de niños de 0 a 7 años en Montevideo, uno por convenio conocido habitualmente como el Hogar del Bebé, y el Cevip, que es de Inau. Este proyecto conlleva no solamente una incorporación mucho más rigurosa del estudio que se realiza a los niños que ingresan, de modo de poder derivarlos a hogares de alternativa de acuerdo a los perfiles de cada uno, sino también la posibilidad de contar con un nuevo tipo de cuidadoras preparadas para recibir a estos niños, mientras se analiza desde el punto de vista judicial y desde nuestros equipos técnicos cuál es el destino final al que se van a incorporar estos niños. En este sentido, estamos trabajando con varias instituciones de la sociedad civil, especialmente con Aldeas Infantiles, que tiene una experiencia notoria en este tema y que a lo largo de estos años ha hecho un proceso en el que ha acompañado a INAU, dejando atrás aquellas ideas de posguerra de las aldeas concebidas para los niños desamparados, pues en ese sentido la propia institución ha ido haciendo un *aggiornamento* de sus estrategias, acompañándonos mutuamente en las mismas. Por lo tanto, estamos consolidando la creación de un programa común orientado a captar nuevas familias, de modo tal que efectivamente podamos cumplir con este objetivo que nos hemos trazado con mucha seriedad en cuanto a que tengamos los niños internados el menor tiempo posible, cumpliendo con el derecho -habitualmente esto se proclama, pero es muy difícil de cumplir- de los niños de vivir en una familia y no en una institución, con todo lo que eso implica. Los estudios son muy claros en este sentido, ya que está demostrado que los resultados del proceso de evolución y crecimiento de un niño que ha vivido en un contexto institucional al de otro que ha vivido en un contexto familiar, son absolutamente diferentes. Por lo tanto, no nos podemos dar el lujo de seguir manteniendo a los niños en los hogares, aunque a veces las instituciones son necesarias para ciertas emergencias; se trata entonces de que efectivamente podamos cumplir con este objetivo que nos hemos trazado en el quinquenio.

SEÑOR SALSAMENDI.- Antes que nada, quiero referirme a la invitación que hemos hecho llegar a los señores Senadores. El día lunes a la hora 18 y 30 comienza un ciclo de tres días para el festejo de los 25 años de la implementación del Plan CAIF. Si bien hemos enviado formalmente esta invitación, aprovechamos esta oportunidad para instar a los señores Senadores a que nos acompañen en el

Auditorio del Sodre. Además, esto se da en el marco -tal como señalaba la magíster Mara- de que claramente el Estado uruguayo en general, el Gobierno en particular y el Presidente de la República, más particularmente, nos han insistido en la prioridad absoluta de la primera infancia como política esencial a la cual apuntar. Por suerte estamos festejando 25 años de continuidad de una política en esa línea.

Comenzando la consideración del articulado, quiero decir que los artículos 1 y 2 tienen que ver directamente con el sistema de responsabilidad penal adolescente. Aclaro que me estoy refiriendo a los artículos 1 y 2 de nuestro proyecto, que se corresponden, si no estoy equivocado, con los artículos 274 y 275.

SEÑORA PRESIDENTA.- El artículo 284 aprobado por la Cámara de Representantes figura como 1º.

SEÑOR SALSAMENDI.- De acuerdo, el artículo 284 es el 1º y el 285 el 2º.

Esos artículos, que tienen que ver con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, serán informados, en ese orden, por su Presidente, el señor Villaverde.

No obstante, anticipándome a una pregunta que se nos planteara en la Cámara de Representantes, quiero señalar que el artículo 1º de la Ley Nº 18.771 por la que se instituyó el Sirpa establece que este órgano cumplirá funciones en el transcurso del actual Período de Gobierno hasta que se disponga la creación de un nuevo servicio descentralizado, que tendrá las responsabilidades que tiene hoy este Sistema. Desde el INAU y desde el Sirpa hemos avanzado mucho en lo que refiere a la autonomía de este Sistema. Con esto me refiero a que, aunque se ha presentado alguna complicación respecto a la separación efectiva en el rubro de gastos debido a la centralización de las compras de muchos de los insumos -incluso en la optimización de precios- las cuentas que corresponden a los rubros salarios e inversiones están claramente separadas.

Podemos decir, entonces, que se ha concretado la separación total de lo que corresponde a infraestructura -en particular, al Departamento de Arquitectura-; la creación de la Dirección General; la transferencia del INAU de todos los inmuebles que posee el Sirpa -esto significa que tendrá autonomía absoluta en el manejo de los inmuebles en los que ejerce sus cometidos- así como la separación de tareas del INAU y el Sirpa en el interior del país, lo que por cierto ha sido dificultoso por las características propias del trabajo que realizan.

No hemos logrado aún la creación del aparato central administrativo del Sirpa separado completamente de la administración del INAU. En términos clásicos, esto tiene relación con el área contable, recursos humanos, compras, etcétera, de las que algunos aspectos, incluso en el marco de la autonomía de ambas instituciones, se manejan en común.

El Directorio del INAU reiteradamente ha expresado su opinión en cuanto a que tenemos claro que, una vez aprobadas, las leyes no se discuten, sino que se ejecutan. De todos modos, tal como lo hemos planteado en la Cámara de Representantes, nos tomamos la atribución de señalar que, a nuestro entender, no sería conveniente crear esta nueva institución en el último año de gestión. Es decir, lo más adecuado sería aumentar los niveles de autonomía, como lo venimos haciendo, con el fin de lograr un funcionamiento efectivo.

En definitiva, pensamos que se podría llegar a desestabilizar una gestión con la que -como lo expresará el señor Villaverde con números concretos- se ha logrado cumplir los principales objetivos de acuerdo con lo que se le ha encomendado. De todos modos, este es un tema que claramente trascendía al Directorio del INAU, es decir, no era este -y tampoco la Comisión Delegada del Sirpa- el que debía resolver la oportunidad ni el formato de creación de esta nueva institucionalidad. Reitero: este asunto, tanto desde el punto de vista político como de la gestión, trasciende largamente las potestades jurídicas y políticas -si esto último puede ser entendido en tales términos- que este Directorio tiene en la materia de que se trata.

En conversaciones que mantuvimos con el Poder Ejecutivo planteamos lo mismo que estamos diciendo aquí -quizás un poco más desarrollado en algunos casos- y se nos comunicó que el Gobierno enviará un proyecto de ley -no sabemos exactamente la fecha- por el que se creará efectivamente la nueva institucionalidad -esto es, el nuevo servicio descentralizado- cumpliendo así con lo establecido en el artículo 1º de la Ley de Creación del Sirpa.

En definitiva, es en esto en lo que hemos trabajado hasta el momento.

A continuación, señora Presidenta, cedo el uso de la palabra al doctor Villaverde a fin de que explique el contenido de los artículos 284 y 285, así como también algunos aspectos de la gestión que no figuran en el articulado.

SEÑOR VILLAVERDE.- Cuando se aprobó el Presupuesto Quinquenal, la cantidad de internos privados de libertad con que se elaboró la proyección de los cinco años de gestión, ascendía a aproximadamente 300. Este año, cuando nos reunimos con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes, la cifra había aumentado a 583, y al día de hoy se ubica en 620. A su vez, tenemos unos 500 jóvenes que se encuentran en el Programa de Medidas Socioeducativas, es decir, han cometido infracción pero no están privados de libertad.

Todo esto nos lleva a tener que solicitar una partida adicional del orden de los $ 150:000.000 para la concreción de obras, y otra de $ 200:000.000 para la incorporación de personal. En la medida en que hemos logrado contar con cierta cantidad de personal para atender a un determinado número de internos, los resultados en materia de seguridad, de trabajo socioeducativo y de incorporación al mundo del trabajo han sido muy positivos, y esa es la razón por la que desearíamos mantener la correspondiente relación entre el número de internos y el del personal.

En cuanto a las obras, vale señalar que oportunamente se había aprobado contar con $ 300:000.000. La obra más importante que tenemos en ejecución en este momento es la que está ubicada en General Flores y Bulevar Artigas. Allí contaremos con unas 115 plazas -2 módulos para 55 muchachos- lo que insumirá unos $ 122:000.000. Los trabajos ya están muy avanzados y calculamos que sobre fines del mes de octubre la casa ya va a estar habilitada. Allí tendrá lugar una parte muy importante de la transformación del sistema, dado que está previsto que funcione la parte de ingreso, derivación y diagnóstico. La idea es encarar para cada muchacho una propuesta de trabajo individual que sea acordada con él y con su familia, y luego, según el período de tiempo dispuesto por la Justicia, el joven continuaría la trayectoria en otros centros de la Institución. Vale destacar que tendremos también dos módulos de alta seguridad, con una incorporación de tecnología como hasta ahora no habíamos contado. En esos mismos espacios tendremos áreas deportivas abiertas, servicios de gimnasio, de lavadero, de cocina, etcétera, que, además, estarán siendo utilizados por los otros tres centros que actualmente están en funcionamiento allí.

Por lo tanto, si sumamos todo esto a las aulas y a las áreas de taller tendremos como resultado la solución a un problema importante en Montevideo, que es la falta de espacios para el trabajo en materia educativa y de realización de talleres de orientación al mundo del trabajo.

Hemos culminado una obra en el centro Ser, creando un nuevo módulo para 24 internos, que insumió alrededor de $ 9:000.000. La misma cuenta con un diseño ajustado a las disposiciones internacionales y a las recomendaciones que se le han hecho al país reiteradamente en la materia. De ese modo, pudimos terminar con las malas condiciones en lo que antiguamente era el nivel tres, que era el sector más cuestionado por distintas organizaciones de derechos humanos y por distintos organismos internacionales. Ese lugar ya se reparó y se dotó de una nueva instalación eléctrica, que estaba totalmente deteriorada. Se instaló el servicio sanitario -con el que no se contaba- terminando con la historia de los baldes, que durante treinta años ha sido muy criticada en ese lugar. Para continuar ejecutando una serie de reparaciones en ese centro, esto forma parte del pedido de un suplemento a estos $ 300:000.000.

En los últimos meses hemos recibido una serie de recomendaciones -que consideramos totalmente de recibo- por parte del Instituto de Derechos Humanos para mejorar los espacios de la visita, generar una pequeña sala de atención en salud, así como una mejora de carácter general en el resto de los niveles. Esas obras de reforma insumirían aproximadamente unos $ 4:000.000 y se culminaría con todos los arreglos del centro que, históricamente, ha sido concebido como el de máxima seguridad.

Hemos finalizado la recuperación del Hogar Granja, que estuvo en desuso aproximadamente unos diez años, así como un estupendo chalet en el medio de la Colonia Berro que va a recuperar su denominación y su forma de trabajo. Este va a ser un centro con capacidad para 28 internos y asociada a él viene la recuperación de un tambo. En este sentido, estamos en conversaciones tanto con Mevir como con el INIA, que están dispuestos a cooperar para que la institución recupere su calidad de remitente a Conaprole, como tuvo en alguna época. Por lo tanto, vamos a recuperar ese proyecto Granja que, de algún modo, va a ser una continuidad de lo que se viene haciendo: fundamentalmente, el Centro Ituzaingó, dentro de la Colonia Berro, y dos centros más que empiezan a trabajar con esta modalidad, que son El Hornero y Cerrito. La obra de este proyecto Granja insumió aproximadamente un total de $ 9:300.000.

También se hicieron dos reparaciones menores en un centro ubicado en la calle Burgues, donde se cayó el muro lindero a causa de un temporal ocurrido hace unos meses, lo que obligó a hacer una reparación del orden de los $ 880.000. Una cifra similar estamos destinando para la recuperación de un hogar que se denomina Paso a Paso, ubicado en Garibaldi y 8 de Octubre. Concretamente, se trata de la reparación de un departamento que está al fondo, que permitirá alojar en buenas condiciones a 12 internos más y generar un área para aulas y talleres.

Además, con estos $ 300:000.000 definimos perimetrales para los Centros Cerrito y El Hornero, donde no existía ninguna condición de seguridad, lo que va asociado a un servicio externo de control de la policía. Por lo tanto, podría decirse que de este modo se termina el plan de contención y se evita algo que en algún momento fue muy problemático: las fugas y la pérdida de control de los centros. Dicho sea de paso, en estos dos centros tuvimos 13 fugas, que son las únicas que se han producido en el año, y trabajando con los familiares de estos muchachos obtuvimos el retorno de 8 de ellos. Por lo tanto, a esta altura del año tenemos solo 5 fugas netas.

En materia de obras, esto se complementa con dos más.

Una de ellas se va a realizar en lo que era el Regimiento Nº 9, ubicado atrás del Hipódromo de Maroñas, en Belloni y Aparicio Saravia. Allí se van a concentrar las oficinas centrales de todo el Sirpa y los equipos técnicos, y va a haber 4 módulos para 27 internos cada uno. Este espacio va a estar destinado a los muchachos que están saliendo a trabajar o que están estudiando para ello; esa va a ser la especialización que va a tener este centro, que contará también con todos los elementos de tecnología y seguridad que hemos trabajado junto con el Ministerio del Interior. Y en total va a insumir aproximadamente $ 105:000.000. Este procedimiento está para salir del Tribunal de Cuentas; por lo tanto, a más tardar en los primeros días del mes de octubre va a iniciarse la obra, que va a insumir unos seis o siete meses. El total de internos que vamos a tener aquí va a ser de 108.

La otra obra se va a realizar en La Tablada, que recibimos del Ministerio del Interior. En este caso lo que nos sucedió fue que nos pasamos de los $ 300:000.000. En total, la obra de

reparación y recuperación de La Tablada insume unos $ 70:000.000. Por lo tanto, nos vino la devolución desde el Tribunal de Cuentas y tuvimos que hacer una subdivisión para no exceder los $ 300:000.000. De manera que va a haber una primera etapa de obras que va a insumir una cifra del orden de los $ 32:000.000 y, de aprobarse el suplemento de $ 150:000.000, se va a continuar con la segunda etapa sin interrupciones hasta totalizar los $ 70:000.000 proyectados. La Tablada va a tener una capacidad aproximada para 120 internos y allí van a estar ubicados los muchachos mayores de 18 años. Además, en la parte de adelante vamos a instalar el Centro de Ingreso Transitorio para 20 internos, con una reforma que hemos planificado.

Nos queda por delante la recuperación del Centro Ser y una intervención importante en el Centro Ariel, que presenta deterioros que en poco tiempo podrían poner en riesgo su estructura y problemas muy importantes en materia de instalación eléctrica y sanitaria. También hay algún perimetral que había quedado pendiente, en este caso para el Centro Granja. Y la obra más importante es la construcción de tres Centros Regionales -Litoral, Norte y Este- porque necesitamos contar con entre 120 y 150 lugares más y, además, porque hay una cantidad muy importante de muchachos que están llegando desde el interior del país y tenemos toda la impresión de que en muchos casos, por sus características, sería mucho mejor trabajar con ellos más cerca de su medio. La idea es evitar que tengan contacto con algunos otros jóvenes que vienen con una trayectoria en el delito diferente y más dura y hacer un trabajo de tono socioeducativo, de reinserción en la comunidad, más cercano a su espacio de origen. El estimado para la construcción de estos tres Centros Regionales es del orden de los $ 90:000.000.

La suma de todo lo que he descrito alcanza un total de $ 434:000.000 y nos quedaría un espacio para hacer reparaciones elementales en casi todos los centros en que no se han realizado intervenciones en materia arquitectónica desde hace una cantidad muy importante de años.

En cuanto al personal, pretendemos que mantenga un cierto equilibrio con la cantidad de internos. Actualmente, la cantidad de muchachos internados es de 623. Para fin de año, muy probablemente este número trepe a 800 aproximadamente, y es de esperar que continúe en ascenso en el primer semestre del próximo año.

Cuando pedimos el refuerzo de $ 200:000.000 -que sería para incorporar hasta 450 personas- no pensamos en que la incorporación se realice de golpe; la iríamos haciendo en forma progresiva en la medida en que se cumpla esta hipótesis de trabajo en función de la cual la cantidad de internos puede continuar creciendo de un modo muy importante.

Recordemos que para trabajar con los 600 internos, tenemos 500 funcionarios en todo el país, utilizando medidas socio-educativas que también insumen una cantidad importante de equipos técnicos y de personal de atención directa.

Como cierre de la exposición -porque el resto ya fue presentado en la Cámara de Representantes- quisiera referirme a las empresas que actualmente nos están brindando oportunidades de trabajo y también a los sindicatos, que han colaborado mucho para la concreción de este impulso, lo que ha permitido que empiece a observarse una transformación importante en la conducta de los jóvenes.

En este sentido, hemos tenido conversaciones con representantes del PIT-CNT y con algunos sectores empresariales. Hemos logrado abrir distintas puertas en el mercado laboral y, en consecuencia, conseguido vincular a unos 150 jóvenes al mundo del trabajo hasta la fecha. Lo que nos parece muy interesante es que, hasta ahora, ninguno de ellos ha reincidido en el delito. Por lo tanto, pensamos que es una evidencia más que suficiente de que debemos continuar por este camino de búsqueda de acuerdos.

Así, pues, creemos que corresponde hacer un reconocimiento público a lo actuado en la materia por la central sindical así como por los distintos sindicatos que fueron acompañando -metalúrgico, construcción, comercio, bebida, pesca, etcétera- que nos han transformado en la materia.

De las empresas concretas en las que tenemos o hemos tenido muchachos trabajando destacaríamos a: Hípica Rioplatense, Umissa, Calpusa, Caputo -del sector de la construcción- Plucky, Multiahorro, Tiempost, Uruguay Trabaja, OSE, Tenfield -este convenio no se ha hecho público, pero ya está firmado y los veinte alcanza pelotas del último partido que jugó Uruguay, así como de los partidos que se han disputado en el Estadio Centenario desde que se reinició el Torneo Uruguayo, son internos del Sirpa-; en el Ministerio de Defensa Nacional hemos vinculado a muchachos y un par de chicos han comenzado a trabajar para los Blandengues.

También tenemos ofertas realizadas por la Armada y, muy probablemente, llegaremos a un acuerdo en la materia. Este hecho podría representar incorporaciones en el interior del país con trabajo de marinero. A su vez, hace dos semanas se firmó un convenio con la Junta Departamental de Montevideo.

Asimismo, se firmaron convenios con Ancap, con empresas de barcos de pesca, con el Centro de Estudiantes de Ingeniería. La próxima semana firmaremos un convenio con la Dirección Nacional de Bomberos. Vamos a incorporar muchachos para que realicen las tareas de bomberos en el Mides, en Montes del Plata y en Calcar.

Probablemente a principios de octubre firmaremos un acuerdo con el Plan Juntos a partir de una donación de una máquina para hacer baldosas -esta donación fue realizada por una empresa de vidrio- y, en acuerdo con la Intendencia, produciremos baldosas en nuestros centros.

Esta misma semana iniciamos conversaciones con el Sector Afiliaciones de ASSE. Vamos a capacitar a 14 muchachos que tengan tercer año de liceo aprobado. Durante tres meses realizarán un curso intensivo de computación para luego trabajar afiliando gente a ASSE. Asimismo, estamos en conversaciones con la Avícola Frontini para obtener puestos de trabajo; también vamos a firmar un convenio con el INAC, a iniciativa de Serpaj, con la intención de capacitar a un grupo de veinte jóvenes para trabajar en la industria frigorífica, y tenemos pendiente una reunión con AEBU para que algunos muchachos nuestros se incorporen a trabajar dentro del sindicato.

A la vez, estamos en conversaciones con la economista María Dolores Benavente, de Unión AFAP, quien está absolutamente dispuesta a brindarnos cooperación. Unión AFAP nos financiaría procesos de capacitación, probablemente, junto con Talleres Don Bosco.

Por su parte, junto con la Fundación A ganar -que administra distintas plazas de deportes y está construyendo juegos para las plazas- en acuerdo con el Ministerio de Turismo y Deporte, ya hemos hecho una recorrida por la Colonia Berro y vamos a iniciar un proyecto piloto de educación a través del juego con perspectiva de incorporarnos a los espacios laborales que ellos tienen en todo el país.

A su vez, estamos en conversaciones con la Fundación Deres y en los próximos quince días tenemos que hacer una presentación ante empresas que trabajan en proyectos de responsabilidad social empresarial. En esa oportunidad, las empresas que vienen trabajando con nosotros van a contar su experiencia de haber incorporado a jóvenes infractores y nosotros vamos a hablar de la forma de trabajar que estamos llevando adelante. Debemos decir que hay muy buena voluntad de la Fundación Deres para cooperar con Sirpa.

También hemos conversado con la Cámara Uruguayo-Alemana de Comercio en una misma línea de acción.

En definitiva, estamos buscando que las empresas abran sus puertas y no necesariamente tiene que ser para brindar puestos de trabajo; nos importa que los jóvenes observen cómo es que se trabaja en distintos tipos de emprendimientos, sean locales o multinacionales. Por esta vía, con distintos estímulos de capacitación y orientación al mundo del trabajo por parte de empresarios y trabajadores, intentamos provocar un cambio de actitud.

Esto es cuanto quería informar.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: en primer lugar, quisiera hacer mención a algo que omití decir.

Antes de que fuéramos citados a esta Comisión, ya sea en esta Cámara como en la de Diputados, lamentablemente, falleció el maestro Robert Alonso, que era integrante de la Comisión delegada del Sirpa. Queremos decir que llevó adelante su trabajo en forma absolutamente incansable y dejó un legado muy importante en muchos de los aspectos mencionados por Ruben Villaverde.

Por otra parte, tal como señalaba el señor Villaverde, estamos juntando todos los proyectos vinculados a la inserción laboral y educativa que existen en el INAU y en el Sirpa, que estaban bastante dispersos, incluidos los del interior del país. El lunes que viene tenemos una reunión con la Cámara Empresarial de Maldonado, quienes nos van a plantear cuál es la formación que entienden deben tener los jóvenes y adolescentes de su departamento para que puedan insertarse laboralmente. Esta es la apuesta fundamental que estamos haciendo desde el Instituto.

Desde el punto de vista presupuestal, hemos hecho un acuerdo total con el Ministerio de Economía y Finanzas, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con la Oficina Nacional del Servicio Civil. Es así que el Mensaje que envía el Poder Ejecutivo es prácticamente coincidente con el que elevó el Instituto, salvo por uno o dos artículos que ya explicaremos.

Queremos destacar que seguimos recibiendo, permanentemente, solicitudes de apertura de nuevos clubes de niños y de centros juveniles, particularmente los que trabajamos en conjunto con la UTU. A este respecto debo decir que la combinación de centros juveniles con FPB nos ha dado un resultado muy alto desde el punto de vista educativo, con niveles bastante por encima de la media nacional en cuanto a la tasa de aprobación, etcétera. También tenemos más pedidos de los que hemos podido responder en cuanto a Centros de Atención a la Infancia y la Familia, CAIF, y a centros diurnos. De todos modos estamos buscando, en conjunto con el resto del Poder Ejecutivo, fórmulas alternativas para poder dar respuesta a este tipo de solicitudes que, repito, nos superan claramente en lo que hace a nuestras posibilidades efectivas de atender en este momento, entre otras cosas, por algunas razones que posteriormente el Director Ferrando, brevemente, explicará.

Los artículos 275 y 276 se corresponden con el 3º y 4º del Mensaje enviado por el INAU y responden a un problema histórico de la institución, relativo a la cantidad de personas que están realizando trabajo de carácter administrativo sin integrar el Escalafón C; no son administrativos. Al contrario del resto del Estado, el INAU tiene un aparato administrativo muy pequeño, extremadamente débil y es probable que allí esté buena parte de sus problemas de gestión, donde hemos puesto un acento muy fuerte. Se trata de un organismo con pocos oficinistas, con mucha gente en los lugares directos de trabajo y con menos personal en los puestos de gestión más centrales y de atención a los aspectos administrativo - contables. Por ende, aquí se plantea la posibilidad de que quienes efectivamente están desarrollando, desde hace bastante tiempo, tareas administrativas pero no pertenecen al escalafón administrativo, puedan incorporarse al mismo ya que, además, de otro modo no tienen carrera; no disponen de la posibilidad de ascender en el escalafón al que pertenecen, porque no están en él, ni en el administrativo porque no lo integran. En consecuencia, el artículo 3º del Mensaje del INAU, básicamente, apunta a esa solución.

Por otro lado, el artículo 276 apunta a simplificar lo que se denomina "objetos del gasto". Ustedes pueden ver la copia de los recibos de sueldo de los trabajadores y trabajadoras del INAU, y también de los integrantes del Directorio. Advertirán que hay una chorrera increíblemente larga de cosas, como compensaciones, etcétera, que se fueron dando a lo largo de los años y entendemos que no tiene sentido mantenerlas de esa forma. Además, eso lleva a que, por ejemplo, quien ingresó en 1998 -ese año se dio una compensación que alcanzaba a quienes habían entrado hasta esa fecha- tiene un grado 6 y trabaja como Educador; en realidad gana $ 1.000 más que otro funcionario con el mismo grado, pero por haber comenzado a trabajar más adelante no tuvo la suerte -por decirlo de algún modo- de gozar de ese beneficio. Esta simplificación de los objetos del gasto, que la Administración Central ya realizó en el período pasado en algunos organismos, según tenemos conocimiento, es lo que pedimos que se autorice, sin aumentar el gasto pero permitiéndonos solucionar este tipo de inequidades internas, como así también para poder construir una carrera

administrativa mínima y básica, nada revolucionaria pero sí con el necesario ordenamiento que debe existir en la Institución.

Con relación al artículo 5º, que se corresponde con el 277, se hace un reajuste de una partida que tiene que ver, fundamentalmente, con los grados o cargos técnicos y, en realidad, desde el punto de vista presupuestal, esto tampoco implica más plata que la existente, sino un reordenamiento y, a su vez, una simplificación del proceso de liquidación de los haberes de los funcionarios, lográndose también, de algún modo, que sea más comprensible para estos últimos. Como se aclara en la fundamentación, acá no se incluye a los docentes del organismo, en función de encontrarse equiparados a las retribuciones de ANEP. Este es un pequeño problemita que se nos plantea constantemente. En este caso, claramente no los incluye porque -reitero- eso corre en función de lo que la propia ANEP en cada caso vaya resolviendo.

En lo que tiene que ver con el artículo 6º -que se corresponde con el 283- y con el 7º, volvemos al estilo disco rayado, con el riesgo de aburrirlos, con lo cual nuevamente voy a ser muy breve.

Volvemos a insistir en que el responsable de los temas de salud, así sean menores de 18 años, es el Ministerio de Salud Pública y no el INAU. Si bien el artículo 68 del Código de la Niñez y la Adolescencia establece que el rector en todos los derechos de infancia y adolescencia es el INAU, esa rectoría general cede ante la rectoría especializada del Ministerio de Salud Pública en materia de salud y, por ende, los señores y señoras Magistrados, las Sedes Judiciales, deben dirigirse al Ministerio de Salud Pública cuando tienen problemas de internación compulsiva, fundamentalmente; ocurre lo mismo con temas vinculados a adicciones o enfermedades de carácter mental, psiquiátrica, etcétera -según lo establece el artículo 121 del Código de la Niñez y la Adolescencia- como obligado principal, y no al INAU, bajo el apercibimiento de desacato si no se cumple la orden en equis cantidad de tiempo, como nos ocurre permanentemente con clínicas que tenemos contratadas y con un sistema de salud propio, que es el segundo mayor efector en atención de salud mental. Ahora, en lo que tiene que ver con las adicciones, también contamos con el Fideicomiso que se ha hecho con la Junta Nacional de Drogas, el Mides, Renadro, etcétera. Con algunos de estos temas estamos efectivamente transfiriendo parte de nuestras responsabilidades y de nuestros recursos a ese nuevo órgano u organismo, pero en las demás materias seguimos asumiendo la atención fundamental. En parte - sumado a la inflación y el incremento del servicio 222- esto es lo que explica el incremento en los costos que se da año a año.

Quiero aclarar que este artículo 7º no se corresponde con ninguno de los que tienen a estudio, porque no fue aprobado por la Cámara de Representantes pero igualmente insistimos con la existencia del problema. En su momento, tampoco llegamos a un acuerdo con el Poder Ejecutivo por razones elementales y obvias, esto es, que el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil entendían que era un tema sobre el cual ellos no podían tomar una decisión concreta. Entonces, por el corto tiempo que se maneja para enviar el Mensaje, acordamos con el Poder Ejecutivo que nosotros lo enviábamos y buscábamos una solución posterior. Por su parte, la Ministra Muñiz se mostró especialmente sensible a este tema y estamos buscando una salida por la vía administrativa con el Poder Judicial. Ahora bien, la realidad es que al día de hoy seguimos teniendo exactamente la misma situación y los mismos problemas que planteamos en el Presupuesto de 2010 y en las sucesivas Rendiciones de Cuenta de 2011 y 2012 y lo replanteamos en la de 2013 con la esperanza de poder encontrar una solución.

Me gustaría ceder la palabra al Director Ferrando para que exponga sobre los temas vinculados con la discapacidad, que están relacionados con el sistema de salud que lleva adelante el INAU. Si bien no tiene por qué haber una solución en esta Rendición de Cuentas, sí pretendemos encontrarla en el marco general del Sistema Nacional Integrado de Salud y en el funcionamiento del Estado uruguayo.

SEÑOR FERRANDO.- Para complementar lo recién expuesto quiero decir que el área de atención a la discapacidad insume una inversión importante. En el estudio que hizo la Unicef sobre el Uruguay se expresa que hay cerca de 50.000 menores de 18 años con distinto tipo de discapacidades, entre las que predominan las de tipo intelectual o físico leve. En este momento, el INAU tiene cuarenta convenios trabajando en esta área, a los que este mes se suman dos más de atención en el espectro

autista, que es una de las áreas más complejas porque requiere una atención prácticamente personalizada. En el caso de las ciudades del interior, casi no hay acceso a los servicios de atención por lo que hemos aprobado el apoyo a una organización en la ciudad de Mercedes y, otra, en Durazno, con la intención de facilitar el acceso a la atención diaria.

En total, el INAU atiende a alrededor de 2.000 personas con discapacidad entre niños, adolescentes y adultos. El tema de los adultos merece una mención especial porque de la cifra mencionada, 800 son mayores de 18 años. Si bien hemos conversado este tema con el Ministerio de Salud Pública y con el de Desarrollo Social -por el Programa Nacional de Atención a la Discapacidad- se sigue manteniendo la idea del viejo Código del Niño en cuanto a que los discapacitados permanezcan a cargo de la Institución si no tienen plena autonomía.

Por otra parte, en la medida en que esta área merece una atención especializada, hubo un aumento importante en sus costos. Por tal motivo, en el mes de abril las trasferencias a estos 40 centros se incrementaron en el entorno de un 11% adicional para los de tiempo completo y de un 13% para los de atención parcial. También nos parece oportuno dar a conocer que la mayoría de las organizaciones tienen apoyo del INAU porque gran parte de su presupuesto hoy por hoy sostiene la atención a menores de 18 años y en varios casos para mayores de 18 años. Me refiero, por ejemplo, al Hogar Margarita Uriarte de Herrera, al Cottolengo Don Orione Femenino y Masculino, a la Aldea de la Bondad de Salto y Paysandú, a la Asociación de Discapacitados de Rivera, al Instituto Camino Abierto, a la Escuela Horizonte, al Centro Flavia, Rayito de Luz, la Escuela Roosevelt, Apadista, Despertar, Centro Jacobo Zibil de Florida, Centro de Integración de Discapacitados -Cindis- y el Instituto de la Buena Voluntad. Es una lista bastante larga de estos cuarenta centros en convenio que en la mayoría de los casos también reciben un apoyo significativo del Banco de Previsión Social. También estamos buscando coordinar todo lo que tiene que ver con la atención de algunas situaciones que requieren una mayor especialización y nuestra expectativa también va en el mismo sentido para que podamos ir hacia un sistema donde los mayores de 18 años puedan ser absorbidos por el sistema de salud y eso nos permitirá crear cupos nuevos para niños y niñas, tomando en cuenta que aproximadamente un 5% de los nacimientos que se producen anualmente tienen que ver con niños que tienen algún tipo de discapacidad.

Era cuanto quería expresar.

SEÑOR SALSAMENDI.- Estamos hablando de personas en el entorno de los 45 a los 60 años, que obviamente ocupan cupos fijos que nos impide pensar en nuevos lugares, en los casos de los menores de 18 años, como decía el doctor Ferrando. Es un sistema muy estable en cuanto a que no tienen posibilidades efectivas de movimiento y eso genera algunos problemas en particular.

En relación a los artículos que siguen me gustaría hacer una breve aclaración. En el mundo existen dos grandes posiciones y quizá las voy a plantear muy dogmática y esquemáticamente en materia de lo que implica el trabajo infantil o el acceso al trabajo a los menores de 18 años.

Por un lado, hay una posición que tradicionalmente han sostenido los organismos internacionales, que es la abolicionista. Ellos piensan que hay que hacer absolutamente todo lo posible para que ningún menor de 18 años tenga ingreso o acceso al mercado de trabajo antes de esa edad porque principalmente deben dedicarse a la educación formal y a su formación eventual para el trabajo, pero no al acceso al trabajo efectivo. Esta posición esgrime una serie de argumentos muy fuertes y en muchos casos ha sido sustentada claramente, incluso en aspectos de salud y de eventual reproducción de la pobreza entre quienes acceden temprano al mercado de trabajo.

En la otra punta están quienes plantean el trabajo como un derecho que no se agota o que no tiene un límite en la minoría de los 18 años y que efectivamente es sano que una sociedad esté atravesada por el elemento del trabajo con todos los aspectos que conlleva. Por ende debe facilitarse, en la medida de lo posible, el acceso de los menores de 18 años a trabajar en determinadas condiciones. Sin embargo, plantean que el problema no es el trabajo sino las condiciones en que se lleva a cabo y la explotación. A su vez, el abolicionismo impide regular efectivamente las condiciones de trabajo de los menores de 18 años. Es decir, no se puede controlar ni fijar reglas para algo que está prohibido. Estas son, entonces, las dos posiciones extremas que existen. Ahora bien, en el 2004 se

optó por no incluir en el Código de la Niñez y la Adolescencia ninguna de las dos posiciones extremas, quedándose como a mitad de camino -a mi juicio eso no es “ni chicha ni limonada”- pues no se logró ni consagrar una posición abolicionista, ni dar respuesta a algunas situaciones propias del mundo del trabajo que se dan en materia de adolescentes. Por lo tanto, estamos proponiendo algunas modificaciones al capítulo vinculado al aspecto laboral, en materia de niñez y adolescencia. A su vez, planteamos modificaciones en lo que tiene que ver con quiénes pueden llevar adelante el examen médico necesario para conceder el popularmente denominado carné del menor que, en realidad, es el carné de habilitación en materia de trabajo infantil. El Código exige que esos médicos necesariamente pertenezcan al INAU y que, además, tengan una especialidad en esta materia. El gran problema es que ni el INAU ni el sistema del Uruguay entero cuentan con una cantidad suficiente de facultativos médicos dedicados a esta materia como para responder a la demanda que tenemos en este aspecto. O sea, el Estado está exigiendo algo que él mismo no puede cumplir. A nuestro juicio, eso obviamente tiene poco sentido. Por lo tanto, una de las modificaciones que planteamos es que a partir de un protocolo que determine el propio INAU, todos los integrantes del Sistema Nacional Integrado de Salud puedan eventualmente expedir el examen médico o intervenir en el mismo, a fin de permitir el otorgamiento del carné que consagre la posibilidad del ingreso al trabajo. Además, planteamos en este artículo que se mantenga la gratuidad de ese examen porque, de lo contrario, podría representar un problema. Efectivamente, en los casos de adolescentes afiliados al Fonasa puede haber algún problema para el acceso al pago de tickets, etcétera. Entendemos que se trata de algo que el Estado exige, por lo que debe concederlo en forma gratuita. Aclaro que esto que ahora estamos explicando en forma muy simple, no ha estado exento de discusiones, problemas y puntos de vista diferentes en el sistema.

Otro de los cambios que estamos planteando tiene que ver con una situación que se da permanentemente. Actualmente, el Código de la Niñez y la Adolescencia no permite -solo lo permite por vía de excepción, por un lapso muy breve y en vacaciones- el horario cortado. Ahora bien, ocurre que en los comercios del interior del país, entre las 12 y las 15 horas no entra nadie y por ello permanecen cerrados; esto tiene que ver con una cuestión cultural. Esto sucede no solo en el interior, pues en Montevideo también existen lugares en los que se manejan determinados horarios en función de los tiempos. En aquel momento se planteó que no hubiera horario cortado por la misma lógica que planteábamos recién, es decir, para que no incidiera en el acceso a la educación. Nosotros hemos comprobado que esto representa una gran complicación y que los padres nos insultan de todos los modos posibles -la verdad sea dicha- cuando nos negamos a esto. Por supuesto, nosotros explicamos que se otorgan todas las excepciones posibles, pero no se puede pasar por encima de lo que establece la ley.

Si fuera necesario podríamos extender esta fundamentación, pero nos parece que no tiene sentido. Simplemente quiero agregar que, en nuestra opinión, al día de hoy, en las circunstancias actuales del Uruguay y en particular de la adolescencia, sería conveniente permitir un régimen de descanso intermedio -entre el inicio y el fin de la jornada- que abarque hasta tres horas. Puede no haber descanso intermedio, es una facultad. Puede ocurrir que el horario de trabajo sea corrido, con su correspondiente descanso, como en cualquier actividad. Pero nos pareció imprescindible consagrar esta posibilidad, no solo durante las vacaciones, sino en general, pues se han presentado situaciones en las que verdaderamente nos hemos sentido un tanto ridículos al negar ese permiso y condenar a los chiquilines a no encontrar una oportunidad laboral, aun estudiando, simplemente porque no se puede.

Lo mismo ocurre con la posibilidad de pasar a la jornada de ocho horas y lo mismo se da con relación a la opción de establecer excepciones al límite de horarios, según el máximo que marca la ley actual.

Esto es todo lo que tiene que ver con la jornada de trabajo, el descanso semanal, el descanso intermedio y entre jornadas, además de algunas pequeñas modificaciones formales respecto a la documentación.

En otro orden de cosas, quisiera referirme a un tema que no es objeto de la Rendición de Cuentas. En breve estaremos citando a las organizaciones más representativas del ámbito de trabajadores y de empresarios -tal como lo exige la ley, en consulta, no en acuerdo- a los efectos de analizar el listado de trabajos peligrosos y, en particular, el trabajo a caballo de menores de entre 15 y 18 años. Actualmente rige una prohibición absoluta, pero hay gurises que van a la escuela a caballo

desde los tres años. Una madre nos decía: “Si obligaran a que me hijo fuera a la escuela en bicicleta, me preocuparía más porque se puede caer, y la verdad es que anda a caballo desde los tres años”. No quiero ridiculizar la posición de quienes en su momento lo incluyeron en el listado de trabajos peligrosos, porque es cierto que hay aspectos que -efectivamente- hay que tener en cuenta. Pero el tema no nos preocuparía si no se hubieran presentado tantos pedidos de excepción. Precisamente, ello demuestra que se está produciendo el ingreso de menores de 18 años al ámbito del trabajo rural. Las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como las organizaciones de empresarios y de trabajadores nos han hecho saber que esto se debe a un corrimiento de los viejos baqueanos al área de la construcción, en donde ganan más. Por lo menos ese sería el factor fundamental, al que hay que agregar el crecimiento de la actividad en este sector.

Como dije antes, este tema no se incluye en la Rendición de Cuentas, pero forma parte de un paquete general que queremos abordar en el Directorio.

No expliqué artículo por artículo porque me pareció que podía ser un tanto tedioso para los señores Senadores. De todos modos, las modificaciones fundamentales van en la línea que acabo de señalar.

Hemos culminado la presentación de esta Rendición de Cuentas, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Los señores Senadores tienen la palabra.

SEÑOR PENADÉS.- Por mi parte, señora Presidenta, quiero decir lo siguiente.

El señor Presidente del INAU tuvo a bien traer a colación la inquietud planteada en la Cámara de Representantes con respecto a la creación del Sirpa como órgano desconcentrado y, además, explicó la opinión que le merecía. En ese sentido, queremos y debemos recordar -porque es de justicia hacerlo- que fue en una sesión similar a esta que el doctor Salsamendi vino con la idea de la creación de un instituto separado del INAU, que tratara a los menores que se encontraban bajo el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. En definitiva, en alguna oportunidad esa idea también fue manejada por los Partidos de la oposición, especialmente por el Partido Nacional.

Ahora bien; más allá de que respetamos mucho la opinión del Presidente del INAU y sabemos que estamos ante un tema estrictamente político-parlamentario -como él bien lo ha dicho- queremos dejar constancia de que existe un acuerdo político -que quedó estampado en el artículo 1º de la Ley de Creación del Sirpa- por el cual todas las fuerzas políticas asumimos el compromiso de crear este Instituto en el actual Período de Gobierno.

Por lo tanto, el Partido Nacional va a hacer un planteo concreto para que en la Rendición de Cuentas esto sea incluido o que, en su defecto, se logren las alianzas correspondientes a fin de que en el correr del próximo año legislativo se cumpla ese compromiso -que, reitero, oportunamente todos los Partidos asumimos- y se dé a luz al Sirpa como órgano desconcentrado, no como órgano dependiente del INAU, como lo es en la actualidad. Nos consta el grado de descentralización que ha obtenido y

también los esfuerzos que se han hecho para llevar adelante la gestión del modo más eficiente y eficaz posible, pero también nos consta que existe un acuerdo político, el cual pretendemos que se cumpla, tal como lo establecimos al momento de votarse la Ley -que, a la postre, sería la Nº 18.771- que no por casualidad en su artículo 1º prevé la creación del Sirpa en el transcurso del actual Período de Gobierno. Precisamente, eso -se lo recuerdo a los señores Senadores que trabajamos en esto- fue producto de un acuerdo político que todos los Partidos asumimos.

En cuanto al tema específico del INAU, debo decir que la exposición del doctor Salsamendi, así como también las de las autoridades que lo acompañan, han sido muy claras, por lo que no tengo preguntas para formular.

SEÑOR UMANSKY.- Por mi parte, lisa y llanamente, me gustaría que se aclararan algunas de las cifras que aparecen en el proyecto de ley.

El Programa más relevante del INAU, que consume el 61% del crédito, es el de "Políticas Transversales de Desarrollo Social". Supongo que esto involucra todo aquello de lo que nos han ilustrado las autoridades del INAU, es decir, los convenios que se hacen y la forma de relacionamiento que se tiene con distintos agentes. Simplemente pediría que se me confirmara si es así.

Los otros puntos sobre los que quiero consultar son, también, menores, pero pueden hacer a la gestión. Básicamente, refieren a las economías.

Si bien no compartimos el criterio de que un alto nivel de ejecución sea un símbolo de eficiencia -en realidad, creemos que un alto nivel de ejecución significa solo que se cumplieron los procesos tendientes a utilizar los créditos- queremos ver si podemos encontrar la causa de que, teniendo el INAU economías promedio de un 8%, en gestión de privación de libertad tenga un 45% y, en gastos de inversión, un 50%. Nuestro propósito no es buscar deficiencias, sino saber si hubo algún impedimento concreto o si es necesario levantar alguna restricción porque, de ser así, el Parlamento podría ayudar. En definitiva, el propósito sería complementar lo que puede ser la gestión del INAU.

Nada más.

SEÑOR DA ROSA.- Simplemente, quiero hacer dos preguntas.

Me gustaría saber -puede suceder que, como llegué un poco tarde, el concepto ya se haya desarrollado y yo no lo haya captado- en cifras globales, cuál es la cantidad de menores alojados hoy en el conjunto de la estructura del INAU y cuántos específicamente están alojados en el área del Sirpa, que hoy es una institución dependiente de aquel, pues todavía no se ha consagrado su autonomía o su instalación como institución independiente. Queremos tener una idea de cuáles son los números, sobre todo, para saber cómo está evolucionando esa situación desde que se creó el Sirpa.

El año pasado, señora Presidenta, este Senado consideró y aprobó la ley que estableció un nuevo régimen de adopciones. Uno de sus objetivos era fortalecer el rol del INAU en lo que tiene que ver con la adjudicación o instalación de niños en familias adoptantes, tendiendo a hacer que esas tradicionales demoras -o colas- mientras se desarrollaban procedimientos burocráticos, se agilizaran o

fueran más expeditivas para atenuar la incertidumbre y todas aquellas etapas intermedias generadas por la instalación del menor, a veces en familias que, provisoriamente, lo tomaban a su cargo. Después, estas situaciones se transformaban casi en definitivas y generaban una tremenda complicación cuando había que sacar a ese menor de la familia protectora de carácter provisorio y transferirlo definitivamente a la adoptante. Entonces, nos interesaría saber cómo está evolucionando esta situación, cómo considera el INAU esa nueva legislación que se planteó y cómo se van planteando las perspectivas en esa materia.

SEÑORA PRESIDENTA.- En primer lugar, quiero decir que me alegro por la disminución drástica de las fugas, es una de las mejores noticias porque, realmente, era una preocupación.

También quiero manifestar mi alegría por estos artículos referidos al trabajo -porque existen esas dos posiciones extremas -todos tenemos posición en el tema- pero tenemos que salvar algunas incoherencias. Digo esto porque si nosotros quisiéramos recuperar a los menores infractores por la vía del trabajo, pero no fuera posible trabajar, tendríamos una incoherencia básica y total. Tenemos otra incoherencia que es hasta televisiva: hay un menor uruguayo que hasta corre carreras y el otro día casi se mata. Esto lo ponen como ejemplo a nivel propagandístico y a mí me llamó la atención que nadie dijera nada al respecto. Dejo este problema planteado para que lo pensemos. El tema de los caballos hasta me parecía inocente, porque un matungo con los que se va a la escuela nada tiene que ver con un auto cero kilómetro que se dispara por la carretera.

SEÑOR HEBER.- Apoyado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahora bien; es muy interesante que comencemos a discutir sobre estos temas. En algunos barrios como en el que yo vivo, cuando llegan las vacaciones los chiquilines, que durante todo el año van a la escuela o al liceo -no tienen mucha oportunidad de vacacionar porque sus familias son trabajadoras- siempre agarraban changuitas en las chacras y esos pesitos les servían para autofinanciar sus vacaciones. Pero ahora, sin la autorización del INAU, los chacareros no quieren tomarlos porque no quieren líos. Entonces, hay una gran protesta contra esto. Además, era parte de la formación, porque el trabajo también forma, si tiene todos los límites que aquí se puntualizan.

De manera que quería dejar estas constancias, porque me alegro de que se presenten estos artículos y se inicie una etapa.

SEÑOR FERRANDO.- La primera pregunta tenía que ver con el tema de los proyectos transversales.

Todo lo que hace el INAU está agrupado en cuatro áreas programáticas dentro de los lineamientos o criterios establecidos para este quinquenio.

Educación abarca fundamentalmente todo lo que es primera infancia y algunos programas como el de áreas pedagógicas con Secundaria, el trabajo con la UTU en FPB, es decir, todo aquello que está relacionado con la educación formal.

Salud tiene que ver con la atención en drogas, las clínicas de internación psiquiátrica y algunos otros programas relacionados con esa área.

Seguridad Pública hace a todo lo que es privación de libertad.

Y Protección y Seguridad Social - Políticas Transversales es una enorme bolsa donde entra gran parte de lo que el INAU lleva adelante. Allí tenemos los programas más fuertes. Por ejemplo, están incluidos los clubes de niños, que son unos 160 en todo el país, con horario escolar, con un sistema de apoyo y de trabajo en expresión plástica, artística, recreación. También están los centros juveniles, que son más de 80, y el programa de adopciones, el programa de acogimiento familiar, los hogares donde hay niños internados, la parte de inspección laboral, de espectáculos públicos, etcétera. Es decir que es todo un gran paquete donde están las distintas acciones que no están englobadas en las otras tres áreas; me parece que esta es la forma más sencilla de entenderlo.

En cuanto a la segunda pregunta, que, si no recuerdo mal, estaba vinculada con el tema de la ejecución presupuestal del Sirpa, nosotros recibimos una partida especial de $ 300:000.000 para el plan de obras, que se está ejecutando. Esos $ 300:000.000 no vencen en cada año sino que se van manteniendo, y es parte de lo que se está utilizando para la inversión en General Flores y para las refacciones en la Colonia Berro y en otros centros. Por este motivo el nivel de ejecución está todavía algo más bajo, aunque sobre fin de año va a llegar al 100%. Y también hay un proceso con respecto al ingreso de recursos humanos. En efecto, no ha ingresado todo el personal que estaba previsto, sino que lo va haciendo en etapas, de acuerdo con las distintas necesidades y sobre la base de la infraestructura instalada y el incremento de la población atendida.

Con respecto a la pregunta del señor Senador Da Rosa, los números que había expresado el señor Director Villaverde eran los siguientes: a la fecha hay 620 privados de libertad y 500 más en medidas no privativas en todo el país. Creo que es bueno recordar -y esto en parte se relaciona con lo anterior- que en este momento la cobertura total del INAU está arriba de los 76.000 niños y niñas. Hay leves incrementos en la parte de infancia y adolescencia y el incremento porcentual más importante de la población atendida es en primera infancia, en la medida en que va creciendo fundamentalmente la modalidad del Plan CAIF.

SEÑOR SALSAMENDI.- Otra de las preguntas era si el nuevo régimen ha generado una agilización de las adopciones. Lo primero que nos ha ocurrido es que viejos casos, digamos, se han movido.

Lo que estaba un poco paralizado comenzó a moverse. Se pidieron informes y, entonces, se han movido más rápidamente. Todavía no tenemos una tendencia debido al escaso tiempo en el que se ha venido dando, pero si hiciéramos una proyección de este corto período a una escala más global, diríamos que la tendencia es muy ascendente. Reitero, los números son todavía muy provisorios -incluso porque muchos de los procesos están en trámite- aunque muestran mayor agilidad que la que existía.

Uno de los puntos que fue especialmente polémico en la Cámara de Representantes tenía que ver con establecer que si no se podía recurrir a la familia biológica o a la familia ampliada, había que recurrir primero a las familias del Registro Único de Aspirantes a la Adopción -RUA- y después, en todo caso, a los sistemas de alternativa familiar -el viejo sistema de las cuidadoras o, eventualmente, familia amiga-; había un cuestionamiento con respecto a esto en el entendido de que no daba certeza a las familias integrantes del RUA de que luego de ese proceso les dijeran que no podían quedarse con el niño por las obvias razones que había desde el punto de vista emocional.

Por lo tanto -disculpen lo poco académico del término- ¿cuántas de estas familias iban a “agarrar viaje” en un asunto de estos hasta que no tuvieran confirmado que, efectivamente, podían concretarlo?

Hemos tenido de todo tipo de experiencias pero, en general, cuando se plantea cierta seguridad desde el propio Instituto en cuanto a cuál va a ser el final del procedimiento, la gente se ha determinado a asumir esa tenencia inicial en esta materia.

Cuando el niño viene directamente de un hospital -en algunos casos ocurre- y la situación no está clara, ha habido reticencia a aceptar estos casos.

Disculpen que entre en esta casuística pero, objetivamente, esto es lo que nos ha venido ocurriendo.

Queremos destacar que se ha agilizado efectivamente el proceso, pero todavía, dado el tiempo transcurrido, no tenemos elementos como para determinar si eso es una tendencia o, como nos ha ocurrido, se ha movido aquello que estaba un poco trancado.

Por lo tanto, diría que tendríamos que esperar un poco más como para hacer un cierre y decir cuáles son las tendencias que se nos marcan con la modificación de la legislación.

De todos modos, el haber establecido tiempos concretos, específicos y reglas de juego claras para la Administración y para el Poder Judicial, inevitablemente tiene que redundar en una mayor agilidad de los procedimientos. A nosotros nos parece claro.

SEÑOR HEBER.- En primer lugar, quiero expresar mi coincidencia con las reflexiones realizadas por la señora Presidenta respecto al trabajo de menores con caballos. Es más, me han planteado un ejemplo que no sé si entraría dentro de este asunto: ¿qué sucede con los desfiles?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Y la sub 17 o la sub 15? También estaríamos en infracción.

SEÑOR HEBER.- Entonces, me parece que deberíamos hacer algo rápidamente. Creo que en este caso habría que trasladar la responsabilidad a los padres. No es el Estado ni el INAU el que tiene que asumir eso; de alguna manera, los padres deben asumir los riesgos que implica que un menor ande a caballo.

Por otra parte, quisiera referirme a las respuestas dadas por las autoridades del INAU. En el Sirpa están los menores problemáticos -para no decir que todos ellos son infractores- pero en cuanto al resto de los menores -creo que dijeron que son 75.000- el INAU viene cumpliendo una misión muy relevante. Por tanto, debemos brindar toda la ayuda posible para que esos menores desamparados puedan reinsertarse y ser hombres con la educación y salud que merecen, como hijos de esta patria.

Ahora bien, me parece que en el INAU hay un cuello de botella en el tema de las adopciones -que fue la pregunta que hizo el señor Senador Da Rosa- y nadie mejor que ustedes para decirnos cuáles son los inconvenientes que hay. Me gustaría que nos dieran algún número sobre eso -en este momento o después- porque existen publicaciones en las que se señala que hay 2.000 niños que podrían ser adoptados y no sé qué grado de rigurosidad tienen esos datos. ¿Es correcto ese número? ¿Cuántas parejas -en sentido amplio- o personas solas han presentado una solicitud de adopción? En definitiva, quisiera contar con esa información para tener una idea de cuántos niños están en condiciones de ser adoptados.

Si se me permite, quiero hacer una reflexión de alguien que no conoce el tema. Me da la sensación de que lo que se precisa es un poco de amor y sería importante facilitar la tarea de aquellas parejas que están dispuestas a darlo. Entonces, reitero que me gustaría saber cuántos menores hay en condiciones de ser adoptados y cuántas parejas o personas solas están solicitando hacerlo.

Personalmente, he recibido a personas que me plantean que no pueden adoptar debido a su edad. Creo que una persona de 40 años no puede adoptar y no sé si eso está bien, cuando la expectativa de vida en Uruguay es mayor a 70.

Me gustaría recibir alguna reflexión en este sentido, señora Presidenta. Le pido disculpas a la Comisión, pero me parece que son datos o reflexiones que nos importaría tener para entender un poco la pregunta que hacía el señor Senador Da Rosa con respecto a las adopciones.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señora Presidenta: brevemente voy a contestar esta parte y luego, si usted lo autoriza, le cederíamos el uso de la palabra al señor Director Ferrando.

Decir cuántas personas hay en condiciones de adoptar es justamente el problema, porque podemos tener una opinión, pero el que resuelve si hay o no condiciones de adoptabilidad es el Poder Judicial; es el que dice efectivamente sí o no. Y ahí hay un criterio según la Sede; también depende mucho de eso. No hay un criterio uniforme que se pueda manejar.

En segundo lugar, en realidad, no existe solo la adopción como posibilidad. Hemos insistido mucho en temas como el de familias de acogimiento, etcétera. Incluso, ahora se han facilitado los trámites y hemos aumentado, de algún modo, los montos vinculados a la ayuda para la crianza de los gurises en familias de acogimiento. Pero con las adopciones el tema es un poco más complejo porque se está hablando de una situación permanente y se va a dar para siempre. Esta es una discusión y voy

a ser sincero: no es que no la hayamos tenido dentro de la Institución; hemos discutido duramente en algunos casos sobre la edad de quiénes pueden adoptar y quiénes no. La discusión se ha dado, sobre todo, con relación a la edad para poder adoptar. Uno de los problemas que se plantea es que cuando los gurises crezcan y tengan determinada edad, los padres van a ser muy viejos como para poder entenderlos.

A su vez, todos sabemos que esta sociedad está tendiendo a que las mujeres tengan su primer hijo a edades más avanzadas a lo que era habitual en otros tiempos; pero también se está tendiendo a tenerlos a edades más precoces. O sea que están las dos puntas. Y también es verdad que antes se veía hasta con cierta sorpresa que personas de determinadas edades tengan hijos -no digo que fuera una rareza- y ahora se ha vuelto cada vez más habitual. Eso nosotros lo hemos venido discutiendo con el Departamento de Adopciones. Se ha venido flexibilizando su postura en esta materia a partir de las propias discusiones que el Directorio ha venido planteando. Pero el problema planteado es ese: cuando el gurí o la gurisa adoptado tenga quince años, cuántos van a tener sus padres adoptivos y, por ende, cuál va a ser su efectiva capacidad de cuidado, entendimiento, conocimientos, etcétera. Es el argumento central que eventualmente se maneja. De todos modos, la aplicación de la nueva Ley ha hecho que se agilite mucho más la marcha de la lista del Registro Único de Adopciones. Reitero, hay un planteo que, por lo menos, fue público en cuanto a que se iba a revisar nuevamente esa parte a los efectos de ver si se establecía un sistema distinto. Eso es complicado porque dificulta el poder planificar. Esa es la realidad que está planteada.

De los 5.500 niños, niñas y adolescentes, hay 1.500 que están en sistemas de acogimiento familiar -esto es sistema de cuidadoras, Familia Amiga, Familia Extensa, etcétera- y el resto están en hogares de tiempo completo. Nosotros utilizamos el término hogares de tiempo completo para definir a quienes están las 24 horas, para diferenciarlos de aquellos que concurren a algún programa, como el Centro Juvenil, Centro de Primera Infancia, Club de Niños y luego vuelven a sus casas, eventualmente con su familia.

Diría que es difícil definir cuántos de ellos tendrían condiciones efectivas de adoptabilidad pero, en todo caso, lo tendremos claro en un breve lapso porque la nueva ley exige la entrega de informes de todos los casos que ingresen a partir de ahora, primero, en un lapso de 24 horas y, luego, en uno de 30 días. Ahí vamos a tener una respuesta a la pregunta del señor Senador sobre cuántos de todos estos casos de privación de cuidados familiares que un Magistrado o una Magistrada resolvió que debía “internarse” -dicho esto entre comillas- en INAU tienen, a juicio del Instituto, posibilidades de ingresar al sistema de adopciones o están en condiciones de adoptabilidad.

Por otro lado, la contestación a esta interrogante depende de la forma como uno se pare frente al tema. El Código nos mandata a hacer todos los esfuerzos posibles, absolutamente todos, para que esa niña, niño o adolescente esté con su familia biológica o, en todo caso, con lo que se denomina su familia extensa, esto es, un pariente un poco más cercano o un poco más lejano. Muy bien, entonces ¿cuál es el límite? No es sencillo determinarlo. Hay quienes lo visitan cada tanto; quienes aducen que se puede hacer cargo pero no en ese momento; quienes dicen que se pueden hacer cargo si les brindamos una ayuda -en cuyo caso hay que ver cuál es el nivel efectivo de esa ayuda y hasta dónde-; quienes expresan que se puedan hacer cargo pero no todo el tiempo, etcétera. La verdad, es que la casuística que tenemos es extraordinaria. Si escribiéramos un libro, ganaríamos plata porque hay de todo.

Ahora hemos optado por incluir los datos en la página web del INAU por lo que los números -obviamente, no los nombres- van a ser públicos. Por tanto, desde la perspectiva del INAU vamos a poder decir cuántos de esa cantidad de niños, niñas o adolescentes privados de cuidados familiares, podrían ser vinculados al sistema de adopción. Sinceramente, señor Senador, hoy no me atrevería a adelantar un número concreto. Repito, depende de la visión que le pongamos al asunto porque va a ser mucho más alta y podría oscilar en alguno de los números que usted mencionó, o mucho más baja, y estaríamos en los números que nosotros manejamos.

SEÑOR HEBER.- ¿Y las parejas que quieren adoptar?

SEÑOR FERRANDO.- Actualmente hay 85 parejas que ya fueron seleccionadas y que están esperando para adoptar. También hay unas 250 más que están en ese proceso de selección y algunas más inscriptas que todavía no lo empezaron.

En lo que va del año hubo 58 procesos de adopción y hay nueve casos que salieron del Juzgado que en estos días se integrarían, es decir que en total serían 67. Nos está pasando lo mismo que en otros años porque el primer semestre suele arrojar números de adopciones muy bajos y después de la Feria de agosto o hacia fin de año se aceleran. A su vez, como se fueron acelerando los tiempos se generó un fenómeno nuevo, que era el que habíamos advertido hace un tiempo, porque hay niños y niñas que podrían ser adoptados pero que nadie quiere. Eran 25 y hace dos semanas le pregunté a la Directora de Adopciones y me dijo que siguen los mismos y que todavía no se pudo integrar a ninguno porque son portadores de HIV, tienen alguna discapacidad o porque los padres tienen algún tipo de problemática.

Sin duda en Uruguay nacen pocos niños. La mayoría de las mamás quieren criar a sus hijos, aunque a veces las condiciones no sean buenas. A su vez, quienes quieren adoptar en general prefieren a los niños pequeños, pero la demora en los trámites les juega en contra. Es muy probable que en el futuro el número de internaciones en el INAU baje, porque si bien no podemos decir cuántos niños que están en la vuelta podrían ser adoptados, me parece que muchos de los que hoy están en hogares o se han criado con cuidadoras prácticamente no tienen ningún respaldo familiar. Si diez o quince años atrás se hubiera actuado con celeridad probablemente varios de ellos integrarían una familia adoptiva. En ese sentido, pensamos que el efecto de la ley va a ser importante y aunque no van a ser cifras enormes creemos que habrá mayor agilidad. Es bueno reiterar que no hay que perder de vista el espectro de opciones que el INAU ofrece, porque a veces la gente quiere adoptar porque es lo único que conoce o lo que ve y puede haber otras formas de cuidar y de ayudar a criar a un niño -como por ejemplo, a través de las cuidadoras que son muy importantes para su crecimiento-; y quizá tomando en cuenta el escenario en el que nos movemos para muchas familias esa opción sea mejor que la de la adopción.

SEÑOR SALSAMENDI.- Brevemente quiero aclarar un punto. Fue público -y además ameritó algunas instancias parlamentarias- una especie de enfrentamiento entre el Directorio del INAU y el sistema de cuidadoras. Hoy podemos decir, con muchísimo gusto y agrado, que el 17 de octubre se va a llevar a cabo un encuentro, que concluye varios encuentros regionales, con todo el sistema de cuidadoras. Hemos ido construyendo un diálogo bastante edificante de todo el sistema y, efectivamente, hemos podido -dentro de las posibilidades que nos brinda el sistema hoy- ir mejorando alguna de las condiciones de trabajo en cuanto al apoyo y el acompañamiento que hacen estas cuidadoras. Tal como ha mencionado el Director Ferrando, cabe resaltar que se ha podido analizar más a fondo cuáles casos ameritan el inicio inmediato de un proceso de adopción. Insisto en que creo que eso nos va a permitir ir avanzando en el tema de los números, etcétera.

Finalmente, quiero mencionar algo sobre lo que no se ha preguntado en el día de hoy, pero que quiero destacar. Como es sabido, la ley autoriza a que otras organizaciones que -incluso, pueden no ser estatales- apoyen la tarea que realiza el INAU, en la medida en que cumplan con determinadas condiciones desde el punto de vista de sus equipos técnicos, etcétera. Sin embargo, desde el 30 de junio de 2010 -cuando asumimos en el Directorio- hasta la fecha, no hemos recibido ningún planteo al respecto, aunque existe la voluntad política de este Directorio de contar con una ayuda de ese tipo. Nuestra voluntad política es clara y manifiesta en este sentido -esto lo hemos dicho y lo continuaremos señalando- pero la realidad es que no hemos recibido ningún planteo.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda agradece a la delegación del INAU la exposición que ha realizado.

Si nadie más desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 43 minutos.)